



A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

VIDRALA, S.A.

Desembolso de un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2013

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y demás normativa aplicable, VIDRALA, S.A. hace público que la Junta General de Accionistas, celebrada el día 29 de mayo de 2014, ha acordado distribuir un dividendo complementario del resultado del ejercicio 2013 por 17,48 céntimos de euros por acción con el detalle siguiente:

Fecha de desembolso:	14 de julio de 2014
Nombre del valor:	VIDRALA, S.A.
Código de la emisión (ISIN):	ES0183746314
Importe bruto unitario:	0,1748 Euros

El importe del dividendo, una vez realizadas las retenciones tributarias legalmente aplicables en cada caso, se hará efectivo conforme a las disposiciones vigentes para las entidades depositarias, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición. A tal efecto se nombra agente de pagos a la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Todas las acciones en circulación, sin distinción, tendrán derecho a percibir el dividendo acordado. Tras este segundo reparto de los resultados del ejercicio 2013, el dividendo bruto anual en efectivo a percibir por el accionista se habrá incrementado en un quince por ciento respecto al año anterior. Es un crecimiento coherente con la política llevada a cabo por la Sociedad hacia la estabilidad y la mejora sostenida de la retribución anual al accionista.

Llodio, 30 de mayo de 2014